

31 de agosto de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN DE ALGUNOS VEHÍCULOS IMPREZA AÑO MODELO 2019, Y XV AÑO MODELO 2019.



La empresa SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V. en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, hace un llamado a revisión a los consumidores que hayan adquirido los vehículos de la marca SUBARU: IMPREZA AÑO MODELO 2019, Y XV AÑO MODELO 2019., en virtud de que:

- Es posible que algunos de los vehículos involucrados presenten un mal funcionamiento en el resorte del trinquete usado en el conjunto del cinturón de seguridad trasero por existir la posibilidad de que se hayan instalado con un ángulo incorrecto. Esta condición puede doblar el resorte del trinquete, lo que puede afectar la operación de rotación del volante, si el volante no funciona correctamente, la sensibilidad operativa del sensor de correas se deteriora y puede afectar la función de bloqueo del cinturón de seguridad.

SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V. indica que para todos los vehículos afectados, los concesionarios SUBARU reemplazarán el conjunto del cinturón de seguridad trasero ajustando la posición del pasador de prensa para corregir el ángulo del resorte del trinquete.

El número total de vehículos afectados es de 8 unidades involucradas.

Vehículos	Año/Modelo	Número de Unidades	Imagen de Referencia
IMPREZA	2019	8	
XV	2019		
Total		8	

Hasta la fecha, 19 de agosto de 2021, **SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.** indica que no tiene reporte de que se haya generado accidente alguno o se haya puesto en riesgo la vida de los ocupantes del vehículo por el posible mal funcionamiento de las correas de los cinturones de seguridad traseros.

SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V., hizo un comunicado a sus concesionarios a nivel nacional en el que se les puso de conocimiento respecto de la existencia del fallo a que se refiere este llamado a revisión.

Posteriormente los concesionarios, realizan contacto con las personas que en la base de datos aparezcan como propietarios de los vehículos mediante:

- Correo electrónico
- Llamadas telefónicas
- Al ingresar un vehículo a servicio en cualquiera de los concesionarios SUBARU en los Estados Unidos Mexicanos, se le informa al consumidor, de la existencia del boletín de servicio.

SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V. indica que los propietarios de un vehículo SUBARU, pueden:

- Llamar al teléfono 01 800 070 1010 o enviar un correo electrónico a atencionclientes@subaru-mx.com para cualquier duda, aclaración o para agendar una cita para la revisión.
- Y consultar en su sitio electrónico <http://www.subaru.com.mx/servicio.html> en el que luego de ingresar su número de identificación vehicular, podrán saber si a su vehículo, le es aplicable algún boletín de servicio.

SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V. indica como fecha máxima en la que los consumidores finales podrán acudir a los concesionarios como indefinida.

La campaña de corrección del posible desperfecto del bloqueo de las correas de los cinturones de seguridad traseros inició el 09 de enero de 2020.

SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V. no puede determinar el tiempo en el que serán reemplazados los conjuntos del cinturón de seguridad trasero, en virtud de que el hecho de que los consumidores finales de los vehículos se acerquen a los concesionarios, no es una variable que esté bajo el control de **SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.**, sino que dependerá de los deseos y tiempo de cada consumidor, razón por la que la vigencia de esta campaña de revisión es por tiempo indefinido.

SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V. indica que:

- Este desperfecto que pudieran presentar los vehículos enunciados, de manera alguna pone en peligro ni la vida, ni la seguridad, ni la salud, ni la economía de los usuarios.
- La reparación del vehículo y/o sustitución de las posibles piezas involucradas, se realiza sin costo alguno para el consumidor.
- **SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.** tiene conocimiento del contenido del llamado a revisión en virtud de la información que le ha compartido el fabricante de los vehículos.

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-